



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Marzo dieciocho de dos mil veintiuno

Radicado: 2015-00507.

Asunto : Abre incidente y corre traslado.

En el presente proceso ejecutivo de efectividad de la garantía real instaurado por Janeth Maritza Correa Vargas en contra de José Vicente Gómez Garzón, de conformidad con los artículos 129 y ss del C. G. del P., se da trámite al incidente de regulación de honorarios, presentado por el apoderado, Gabriel Perea Mora.

Por consiguiente y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 129 del Código General del Proceso, se corre traslado al incidentado por el término de tres ( 3 ) días para que se pronuncie y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ

pcm

<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>17</u> PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>19</u> MES <u>Marzo</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p> <p style="text-align: center;">_____ GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
---